



**Cuestión 5 del
Orden del Día:**

Asuntos relativos a la Navegación Aérea

**5.3 Planes de Acción sobre las Actividades de los Estados para la
reducción de emisiones CO₂ en la aviación y su implementación**

**ESTADO DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL SOBRE LAS ACTIVIDADES PARA LA
REDUCCIÓN DE EMISIONES CO₂ EN LA AVIACIÓN**

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN

Esta nota de estudio presenta el estado actual que se encuentra la implementación del plan de acción regional conjunta de los miembros de CASSOS sobre las actividades para la reducción de emisiones de CO₂ así como las actuales iniciativas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) relacionadas con el proyecto para asistir a los Estados en la preparación de sus planes de acción.

Referencias:

- 37ª Sesión de la Asamblea de la OACI, Sede de la OACI, Montreal, Canadá, octubre de 2010
- Comunicación a los Estados AN 13/61-12/4 de fecha 6 de enero de 2012 sobre IFSET.
- Comunicación a los Estados EMX0250 de fecha 15 de marzo de 2012 sobre Planes de acción de los Estados sobre las actividades de reducción de emisiones de CO₂.
- Comunicación a los Estados. EMX568 de fecha 18 de junio de 2012 sobre Planes de acción de los Estados miembros de la OACI sobre actividades de reducción de las emisiones de CO₂
- Comunicación a los Estados 12/69 de fecha 18 de diciembre de 2012 sobre el sistema de notificación y análisis de CO₂ de la OACI
- Comunicación a los Estados 12/72 de fecha 21 de diciembre de 2012 sobre la invitación a asistir al Simposio sobre la aviación y el cambio climático-“Destino verde”, de la OACI, en Montreal, Canadá, del 14 al 16 de mayo de 2013; y al Seminario previo al Simposio, el 13 de mayo de 2013, en Montreal, Canadá
- Boletín Electrónico de fecha 17 de abril de 2013 sobre el Simposio OACI sobre la aviación internacional y el cambio climático – “Destino verde” Montreal, Sede de la OACI, 14 – 16 de mayo de 2013 y Seminario sobre planes de acción de los Estados previo al simposio, Montreal, Sede de la OACI, 13 de mayo de 2013
- <https://portal.icao.int/APER>
- <http://www.icao.int/environmental-protection/Pages/Tools.aspx>

Objetivo Estratégico

*Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico:
C. Protección al medio ambiente y desarrollo sostenible del transporte aéreo*

1. Introducción

1.1 La Resolución A37-19 adoptada por el 37º periodo de sesiones de la Asamblea de la OACI en octubre de 2010 se basa en los logros pasados de la OACI y va un paso adelante para incorporar los siguientes elementos esenciales:

- Las metas globales para el sector de la aviación civil internacional para lograr una mejora media anual mundial de 2% en el rendimiento de combustible a mediano plazo hasta 2020 y una tasa anual de mejoras en el rendimiento de combustible del 2% a largo plazo de 2021 hasta 2050, como meta a la que se aspira mundialmente, calculada basándose en el volumen de combustible consumido por tonelada-kilómetro de pago efectuada;
- Desarrollo de un estándar global de certificación de CO₂ aspirado para el año 2013
- Facilitación e implementación sostenible de los combustibles alternativos para la aviación
- Desarrollo de un esquema para las Medidas basadas en el criterio de mercado (MBM), incluyendo la elaboración de principios rectores adoptados por la Asamblea y la exploración de un esquema global
- Los planes de acción de los Estados contemplan información sobre las actividades de reducción de CO₂ y necesidades de asistencia
- Pasos concretos para asistir a los Estados a contribuir con los esfuerzos globales

2. Planes de Acción

2.1 La Resolución “*alienta a los Estados a presentar los planes de acción resumiendo sus políticas y acciones y un reporte anual de las emisiones de CO₂ de la aviación internacional*”. Los planes de acción deben incluir información sobre el grupo de medidas consideradas por los Estados e información sobre cualquier necesidad de asistencia específica. Asimismo, “*invita a aquellos Estados que elijan elaborar su plan de acción a presentar el plan a la OACI lo más pronto posible*”. Los Estados debieron presentar voluntariamente los planes de acción a la OACI en junio de 2012 para que la OACI recopilara información en relación con el alcance de los objetivos esperados y los presentara en el 38º periodo de sesiones de la Asamblea de la OACI a celebrarse en septiembre de 2013.

2.2 Durante la 12ª Reunión de Directores de Aeronáutica Civil del Caribe Central (C/CAR/DCA/12), celebrada en Punta Cana, República Dominicana del 10 al 13 de julio de 2012, la Secretaría presentó la propuesta sobre la posibilidad que los Estados desarrollen planes de acción de forma conjunta para aquellos Estados que comparten servicios de navegación aérea para hacer frente a las emisiones del CO₂.

2.3 La Reunión notó que los Estados miembros de CASSOS previamente habían aceptado dicha iniciativa con Jamaica y Trinidad y Tabago como Estados coordinadores del Plan de Acción conjunto sobre las actividades de reducción de emisiones de CO₂. Por lo tanto, la Reunión adoptó la siguiente conclusión:

CONCLUSIÓN 12/1**PLAN DE ACCIÓN SUB REGIONAL DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE CASSOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DE EMISIONES CO₂**

Que:

- a) *los Estados miembros de CASSOS presenten a la OACI un Plan de Acción conjunto sobre las actividades de reducción de emisiones CO₂; y*
- b) *Jamaica coordine la preparación del plan subregional para ser presentado a la OACI a más tardar el 31 de diciembre de 2012.*

2.4 Sin embargo, el Coordinador del plan de acción subregional para los Estados miembros de CASSOS comunicó a la OACI que lamentablemente, a pesar de los múltiples esfuerzos realizados por medio de correos electrónicos los Estados del área no proporcionaron los datos necesarios para elaborar y presentar el plan de acción subregional a la OACI en el tiempo estipulado. Cabe mencionar que únicamente Jamaica y Trinidad y Tabago (en representación de la FIR PIARCO) prepararon sus planes de acción respectivos sobre la reducción de las emisiones de CO₂, y los presentaron a la OACI antes del 31 de diciembre de 2012. Haití aún está pendientes por entregar dicho plan.

2.5 Además, con el objetivo de proporcionar asistencia práctica a los Estados en la elaboración de planes de acción sobre las actividades de reducción de emisiones CO₂, la OACI organizó un Seminario de asistencia para la acción de aviación y cambio climático llevado a cabo del 23 al 24 de octubre de 2012 en Montreal, Canadá. El evento más reciente sobre el tema fue el Simposio de la OACI sobre Aviación y Cambio Climático, “*Destino Verde*” el cual se realizó en Montreal, Canadá, del 14 al 16 de mayo 2013. Toda la información sobre este evento está disponible en la siguiente dirección: <http://www.icao.int/Meetings/Green/Pages/default.aspx>.

2.6 Hasta la fecha los Estados de la Región CAR que han entregado a la OACI su plan de acción son: Canadá, Estados Unidos, Jamaica, México y Trinidad y Tabago.

2.7 Los Estados o el Proveedor de servicios de navegación aérea (ANSP) deberían alentar la estimación y la presentación de informes de ahorro de combustible derivados del mejoramiento operacional nacional y regional a través del uso de la Herramienta de Estimación de Ahorro de Combustible (IFSET) de la OACI, la cual está específicamente diseñada para este propósito y es amigable para el usuario. La OACI publicó el “ICAO Fuel Savings Estimation Tools (IFSET) Users Guide,” el cual se puede encontrar, junto con otras herramientas para este tema, en la siguiente página web: <http://www.icao.int/environmental-protection/Pages/Tools.aspx>. De la misma manera, se alienta a los Estados a utilizar la herramienta para el sistema de notificación y análisis de CO₂ de la OACI conocida como ICORAS, la cual se basa en varias fuentes de datos, siendo la principal la forma de notificación M, *Consumo de combustible y tráfico – internacional y servicios totales, aerolíneas comerciales*. De acuerdo al Artículo 67 de la Convención de Aviación Civil Internacional, los Estados están obligados a entregar la plantilla M a la OACI anualmente, iniciando con datos de 2010. Los datos son considerados confidenciales.

2.8 Se menciona a la Reunión lo acordado en la Novena Reunión del Grupo de Trabajo del Caribe Central (C/CAR/WG/9) y la Séptima Reunión de Expertos de Navegación Aérea de Centroamérica (CA/ANE/WG/7) que se celebraron de manera conjunta en la Oficina Regional NACC de la OACI del 5 al 9 de marzo de 2012, donde se acordó que los Estados/ANSP en la Región CAR deben comenzar a reportar los beneficios derivados de la implementación de mejoras operacionales, por lo cual acordaron formular la siguiente conclusión la cual fue aprobada por los Directores por correspondencia por medio del mecanismo exprés y revisada en la reunión C/CAR/DCA/12:

CONCLUSIÓN
C/CAR/WG/9/6

IMPLEMENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE ESTIMACIÓN DE AHORRO DE COMBUSTIBLE DE LA OACI (IFSET) EN EL CARIBE CENTRAL Y CENTROAMÉRICA

Que, tomando en cuenta la Resolución de la Asamblea A37-19, declaración consolidada de las políticas de la OACI y prácticas continuas relacionadas con la protección del medio ambiente – Cambio climático, los Estados/Territorios del Caribe Central y Centroamérica reporten trimestralmente a la OACI a partir del 30 de junio de 2012, los beneficios logrados de la implementación de mejoras operacionales relacionadas con los ahorros de combustible

2.9 Se recuerda a los Estados que la Secretaría de la OACI continuará brindando asistencia y herramientas a los Estados para apoyarlos con el desarrollo y entrega de los planes de acción sobre las actividades de reducción de emisiones de CO₂.

3. Acción sugerida

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) solicitar a Jamaica y Trinidad y Tabago a informar sobre el avance en la preparación del plan de acción subregional para los Estados miembros de CASSOS y a brindar una nueva fecha límite para entregar el plan de acción a la OACI;
- b) solicitar a Haití a proporcionar la información requerida por el Coordinador en la elaboración y presentación del plan de acción subregional a la OACI;
- c) solicitar a Bahamas, Cuba y República Dominicana a entregar sus planes individuales de acción;
- d) alentar a los Estados a coordinar individualmente con todos los interesados en el desarrollo de los planes de acción del medio ambiente;
- e) promover el uso de las herramientas IFSET e ICORAS de la OACI para la estimación y presentación de informes de ahorro de combustible como parte del desarrollo de los planes de acción de los Estados; y
- f) seguir considerando el tema del medio ambiente en la planeación e implementación de sistemas de navegación aérea regional.